



C I R C U L A R CSJBOC19-8

Fecha: 4 de febrero de 2019
Para: **MIEMBROS DE LA COMISIÓN SECCIONAL INTERINSTITUCIONAL**
De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR
Asunto: *“Reuniones de la Comisión Seccional Interinstitucional.”*

Conforme lo preceptuado en el artículo 102 de la Ley Estatutaria de Administración de Justicia, que dispone *“Habrá una Comisión Seccional Interinstitucional de la Rama Judicial, integrada por el Presidente del Tribunal Superior del Distrito Judicial, y si hay más de uno, por los Presidentes; por el Presidente del Tribunal Contencioso Administrativo; por el Director Seccional de Fiscalías... y por un representante de los funcionarios y empleados de la Rama Judicial elegidos por éstos ...”* así como por el presidente de esta Corporación, que tendrá como objeto actuar como mecanismo de integración de la Rama Judicial, de manera atenta, se les invita a participar en la primera reunión que se llevarán a cabo durante la vigencia de 2019, las cual tendrá lugar en las instalaciones del Consejo Seccional de la Judicatura, el 13 de febrero de 2019, de 11:00 a.m. a 12:00 m.

Cordialmente,

PATRICIA ROCÍO CEBALLOS RODRÍGUEZ
Presidenta

M.P. PRCR/NPL